

QUILMES, 03 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0835/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a los pagos por derechos de autor, gestionados por la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que según se estableció en los contratos de edición vigentes, glosados a fs. 11/171, 450/473 y 578/609, la Universidad se obliga a abonar los aludidos conceptos en las condiciones pactadas y conforme a los montos que surjan de las ventas realizadas.

Que la Editorial ha elaborado los informes individuales respectivos, obrantes de fs. 1048 a 1071, en los que se detallan los importes a liquidar por el período correspondiente al segundo semestre del año 2012.

Que resulta necesario en esta instancia liquidar las erogaciones correspondientes a los autores que no pertenecen al plantel de esta Universidad.

Que a fs. 1072 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del estatuto Universitario.

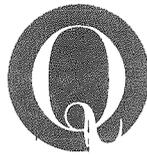
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones concernientes al pago por derechos de autor, conforme a la nómina y montos detallados en la planilla anexa a la presente Resolución, por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 63/100 (\$ 3.269,63).

- 0 0 2 6 9



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: - 0 0 2 6 9

  
Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

**ANEXO**

AUTOR	2º SEMESTRE 2012	SALDO ANTERIOR	TRANSFERENCIA POR AUTOR
Ascolani, Adrián	\$ 106,40		\$ 106,40
Basso, Gustavo	\$ 273,03		\$ 273,03
Delrio, Walter Mario	\$ 158,60		\$ 158,60
Femenías, María Luisa	\$ 100,80		\$ 100,80
Huñis, Adrián	\$ 115,44		\$ 115,44
Justiniano, María Fernanda	\$ 126,96	\$ 149,04	\$ 276,00
Moreyra, Beatriz	\$ 72,00	\$ 87,68	\$ 159,68
Noe, Luis Felipe	\$ 72,00	\$ 328,00	\$ 400,00
Rougier, Marcelo	\$ 146,79		\$ 146,79
Sazbón, Daniel Bernardo	\$ 127,92	\$ 78,00	\$ 205,92
Solivérez, Carlos	\$ 240,00		\$ 240,00
Stolior, Berta	\$ 127,92	\$ 78,00	\$ 205,92
Teruel, Ana Alejandra	\$ 40,50	\$ 93,75	\$ 134,25
Villalta, Carla	\$ 172,80		\$ 172,80
Benítez Grobet, Laura	\$ 20,40	\$ 266,60	\$ 287,00
Robles, José Antonio	\$ 20,40	\$ 266,60	\$ 287,00
<b>Total a pagar</b>			<b>\$ 3.269,63</b>

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

100269

  
Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes